



DECRETO ALCALDICIO N°

965

PADRE HURTADO,

09 MAYO 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°587/2024, de la Sesión Ordinaria N°13, de fecha 07 de mayo 2024, En sala legalmente constituida y por unanimidad de los concejales, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13 SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

- 1.- PROMULGA, Modificación Presupuestaria N° 13, Sector Municipal.

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS:

AUMENTO DE GASTOS:

TOTAL GASTOS \$ 71,021,837

TITULO	SUBTULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	SUBSUBASIGN	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	21					Gastos en Personal			
		03				Otras Remuneraciones			
			005			Suplencias y Reemplazos	\$ 111,477,366	\$ 71,021,837	\$ 182,499,203

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

TOTAL GASTOS \$ 71,021,837

TITULO	SUBTULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	SUBSUBASIGN	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	21					Gastos en Personal			
		01				Personal de Planta			
			001			Sueldos y Sobresueldos	\$ 2,435,110,537	\$ 71,021,837	\$ 2,364,088,700

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/vcc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)





MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N. °13.

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.
SECRETARIO MUNICIPAL.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 07 de Mayo de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha martes 07 de mayo del 2024, con asistencia de los concejales, Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024

- 587/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Autorización para Modificación Presupuestaria N° 13.
- 588/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Autorización para Modificación Presupuestaria N° 14.
- 589/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE PADRE HURTADO 2024 - 2026" al Oferente SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA., RUT 77.857.740-2, por un monto total de \$405.552.000 IVA incluido, y con un plazo total de ejecución del servicio de 2 años. El contrato comenzará a regir desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.
- 590/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N° 3824-LQ24 a la UTP conformada por la UTP: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A., RUT 76.182.118-0 & JOSÉ MUÑOZ PINO, RUT 6.985.493-1, por un monto total de \$ 304.798.895 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos por cada proyecto a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051141-0 y PROYECTO N°2: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCLA, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051156-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 591/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N°3824-5-LR24 a los Proponentes: Oferente "COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4, por un monto total de \$185.003.568 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 148 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA INDEPENDIENTE, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051235-0 y al Oferente "SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7, por un monto total de \$ 348.411.661 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 140 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ejecución de los siguientes Proyectos "CONSTRUCCION PLAZA COMUNITARIA LOS MAITENES, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051457-0 y "MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE SAN IGNACIO, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051465-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA INDEPENDIENTE, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051235-0	COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4	\$ 185.003.568	148 DÍAS CORRIDOS
2	PROYECTO N°2: CONSTRUCCION PLAZA COMUNITARIA LOS MAITENES, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051457-0	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7	\$ 172.423.480	140 DÍAS CORRIDOS
3	PROYECTO N°3: MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE SAN IGNACIO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051465-0	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7	\$ 175.988.181	140 DÍAS CORRIDOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DY265U-781>

6. 592/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba adjudicar la Licitación Pública “MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO” -ID N° 3824-5-LR24 a los Proponentes: Oferente ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA., RUT 76.664.956-4, por un monto total de \$174.981.616 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO”, Código BIP: 40051398-0 y al Oferente CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2, por un monto total de \$183.249.004 IVA Incluido, en un plazo de ejecución del proyecto de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO”, Código BIP: 40051393-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZOS DE EJECUCION
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0	ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA. RUT 77.664.956.4	\$ 174.981.616	100 Días Corridos
2	PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0	CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2	\$ 183.249.004	100 Días Corridos

7. 593/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública “REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA. COMUNA DE PADRE HURTADO”, CÓDIGO BIP N° 40034181-0. ID N° 3824-2-LQ24 a los Proponentes: Oferente “COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA, RUT 76.482.951-4, por un monto total de \$ 120.741.819 IVA Incluido, en un plazo de entrega de en 30 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO y al Oferente MOTOTECH SPA, RUT 77.428.081-2, por un monto total de \$ 15.079.950 IVA Incluido, en un plazo de entrega de en 5 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ADQUISICIÓN DE 2 MOTOCICLETAS CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	PLAZO DE ENTREGA	VALOR OFERTADO (IVA INCL)
1	Adquisición de 3 camionetas doble cabina.	COMERCIAL MAS VIDA INTEGRAL SPA	30 DIAS CORRIDOS	\$ 105.869.999
2	Adquisición de 2 motocicletas.	MOTOTECH SPA	5 DIAS CORRIDOS	\$ 14.199.950
3	Adquisición e instalación de 3 equipamientos para camionetas doble cabina.	COMERCIAL MAS VIDA INTEGRAL SPA	30 DIAS CORRIDOS	\$ 14.871.820
4	Adquisición e instalación de 2 equipamientos para motocicletas.	MOTOTECH SPA	5 DIAS CORRIDOS	\$ 880.000
TOTAL				\$ 135.821.769

8. 594/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del sector de Salud.
9. 595/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba suscribir anexo de convenio de prácticas profesional para la carrera de enfermería con la Universidad Diego Portales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DY265U-781>

10. 596/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Cometidos Honorarios:

Cometidos Médicos

Reforzamiento de apoyo clínico Médicos, en las unidades del Cesfam y complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:

- Entregar atención médica de resolución aguda o crónica oportuna y de calidad dirigida a la población inscrita validada del Cesfam Juan Pablo II, que incluye entrega de medicamentos, extensión de licencias médicas, solicitud y revisión de examen, emisión de interconsulta a especialista si corresponde según criterio clínico y código sanitario.
- Referir a los usuarios a los servicios hospitalarios u otro establecimiento según mapa de derivación, a objeto de recibir una atención integral si así fuese requerido, acompañado de una interconsulta que contenga información de los antecedentes personales, procedimientos realizados y motivo de la derivación con su correspondiente observación clínica.
- Registrar rigurosamente la atención de los usuarios en ficha clínica RAYEN, según las indicaciones su jefatura directa, así como llenado de formularios de notificación obligatoria en plataforma: <https://epivigila.minsal.cl/>, notificación de casos GES, entre otros.
- Realizar en caso de necesidad del servicio de salud, visitas domiciliarias y consulta médica en la población de riesgo.
- Realizar Informes médicos según necesidad de usuarios, certificados de fallecimiento según constatación clínica.
- Asistir atención de emergencias o urgencias del centro de salud en caso de requerir contar con su apoyo clínico en la jornada laboral que se desempeña
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

Cometidos Odontólogos:

Reforzamiento de apoyo clínico odontólogo, en las unidades del Cesfam y complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:

- Entregar atención de morbilidad odontológica de resolución aguda o crónica oportuna y de calidad dirigida a la población inscrita validada del Cesfam Juan Pablo II, que incluye entrega de medicamentos, extensión de licencias médicas, emisión de interconsulta a especialista si corresponde según criterio clínico y código sanitario.
- Referir a los usuarios a los servicios hospitalarios u otro establecimiento según mapa de derivación, a objeto de recibir una atención integral si así fuese requerido, acompañado de una interconsulta que contenga información de los antecedentes personales, procedimientos realizados y motivo de la derivación con su correspondiente observación clínica.
- Registrar rigurosamente la atención de los usuarios en ficha clínica RAYEN, según las indicaciones su jefatura directa, así como notificación de casos GES, entre otros.
- Realizar Informes odontológicos según necesidad de usuarios,
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

Cometidos TONS

Reforzamiento de personal técnico de odontología, en las unidades complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:

- Atención sanitaria y asistencial de calidad.
- Orientar y entregar información certera al usuario frente a dudas relacionadas con su atención.
- Control de pacientes odontológicos.
- Manejo de insumos y materiales.
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

11. 597/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba entrega de Subvención Directa a: Unión Comunal de Mujeres- proyecto: "Fortaleciendo nuestros talleres de mujeres 2024" - monto: \$3.000.000.-

- Unión Comunal de Junta de Vecinos: proyecto: "Fortaleciendo en unidad nuestros Sectores 2024" -monto \$3.000.000
- Grupo Guías y Scouts Padre Hurtado - proyecto: "Juntos volvamos a vivir nuestros campamentos" - monto \$2.000.000.-
- Unión comunal de adultos mayores - proyecto: "Desayuno para la Unión comunal de Adulto Mayor" - monto: \$2.000.000.-
- Unión comunal de mujeres- proyecto: "Encuentro mensual de mesa social de Organizaciones de Mujeres 2024" - monto: \$2.000.000
- Unión comunal de junta de vecinos: proyecto: "fortaleciendo las organizaciones territoriales de padre hurtado" -monto \$3.000.000.-

12. 598/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Actas Sesiones Ordinarias N° 8 y 9.

Sin otro particular,

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 07-05-2024 17:43 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DY265U-781>



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13/2024

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 71,021,837

TITULO	SUBTITULO	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBSUBASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	21				Gastos en Personal			
		03			Otras Remuneraciones			
		005			Suplencias y Reemplazos	\$ 111,477,366	\$ 71,021,837	\$ 182,499,203

II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 71,021,837

TITULO	SUBTITULO	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBSUBASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	21				Gastos en Personal			
		01			Personal de Planta			
		001			Sueldos y Sobresueldos	\$ 2,435,110,537	\$ 71,021,837	\$ 2,364,088,700

DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 71,021,837
AUMENTO DE GASTOS	\$ 71,021,837
DIFERENCIA	\$ -



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 24-04-2024 17:25 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Valeria Leonor Valderrama Droguett
Directora de Administración y
Finanzas(s)
Fecha: 25-04-2024 10:36 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 25-04-2024 11:45 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 25-04-2024 13:19 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

VFCC AOML COOB(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/5MECHH-219>



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13/2024

Traspaso entre cuentas de gastos:

La Dirección de Administración y Finanzas solicitó a través de Memorandum N°363 el traspaso entre cuentas de gastos por el aumento de presupuesto en la cuenta de Suplencias y Reemplazos por un total de \$71.021.837. Esto equivale a la suplencia de 15 grados por los meses de mayo y junio.

I. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 71,021,837
---------------------	----------------------

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUBS ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	21					Gastos en Personal			
		03				Otras Remuneraciones			
		005				Suplencias y Reemplazos	\$ 111,477,366	\$ 71,021,837	\$ 182,499,203

II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 71,021,837
---------------------	----------------------

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUBS ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	21					Gastos en Personal			
		01				Personal de Planta			
		001				Sueldos y Sobresueldos	\$ 2,435,110,537	\$ 71,021,837	\$ 2,364,088,700



Firmado por:
Valeria Francisca Cisterna Concha
Coordinadora de Presupuesto
Fecha: 12-04-2024 08:58 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CMPNKF-873>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Contabilidad

MEMORÁNDUM N° __363__ /44 /2024.-

A : MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT : Solicita Presupuesto

PADRE HURTADO, 09-04-2024

Mediante el presente y junto con saludar, se rectifica memorándum 300/40/2024 el cual solicita presupuesto para la cuenta de suplencia. Dicho lo anterior, solicito Ud. modificación presupuestaria para aumentar la cuenta Suplencia (215.21.03.005) en \$71.021.837.- con la finalidad de tener saldo suficiente para las remuneraciones y PMG de los 15 funcionarios en calidad de suplencia en los meses de mayo y junio, dado que la primera modificación fue presupuestada sólo hasta el mes de abril del presente año. Desglosado de la siguiente manera:

Código Cuenta	Detalle	DISMINUYE	AUMENTA
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	28,289,308	
215-21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	1,420,437	
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	20,137,656	
215-21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	1,909,850	
215-21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	3,603,510	
215-21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	1,434,932	
215-21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	3,507,576	
215-21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	1,922,392	
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	7,010,860	
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	1,785,316	
215-21-03-005-002-000	Suplencia Funcionarios		69,021,837
215-21-03-005-003-000	Otras Cotizaciones Previsionales		2,000,000
TOTALES		71,021,837	71,021,837

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



Firmado por:
Valeria Leonor Valderrama Droguett
Directora de Administración y
Finanzas(s)
Fecha: 10-04-2024 09:09 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/EQGHS-427>



407/2024

MEMORANDUM N°407/2024

DE : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (s)

A : MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR SECRETARIO
COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : Lo que se indica.

PADRE HURTADO, 19 de Abril del 2024

Mediante el presente, junto con saludar, y en atención a Memorándum de control, en donde se observa Memorándum N° 363/44/2024 de esta Dirección, solicitando recursos para aumentar presupuesto en la cuenta de Suplencia, la cual se ocupará para cubrir remuneraciones del mes de Mayo y Junio del presente año, se informa que a contar de los primeros días del mes de Mayo se comenzará con los trámites administrativos correspondientes para realización de concurso público a los grados de Planta disponibles, con el fin de proveer las vacantes el día 01 de Julio del Presente.

Por lo anteriormente expuesto, es que las Suplencias deben tener fecha de término el día **30 de Junio** del presente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Richard Andrés Castro Allende
Tesorero Municipal
Fecha: 19-04-2024 15:37 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado